



Sección II. Autoridades y personal Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

7439

Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca por el que se nombra el director de la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico

Esta Presidencia, hoy, ha decretado:

“El artículo 52.1 a) del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Mallorca establece que integran la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico, con voz y voto, el director o la directora, que la preside y que tiene que nombrar la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca, que podrá ser tanto el director o directora insular, el secretario o la secretaria técnica con competencias en la materia o un funcionario o funcionaria del Consejo Insular del grupo A1.

Por todo ello, dicto el siguiente

DECRETO

1. Nombrar al Sr. Ramón Francisco Martín Gordon director de la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico.
2. Comunicarlo a las personas interesadas y a la Secretaría de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico.
3. Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.”

Palma, 26 de julio de 2023

El presidente del Consejo Insular de Mallorca
Llorenç S. Galmés Verger

